

ACUERDO N° 1011-2012

SESION
N°
2234

Fecha sesión: 02/08/2012

Fecha impresión: 21/06/2018 09:17:55

MOTIVO

4. Informe N° 059-2012-CPER-CNM, de la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación, recaído en la exclusión del proceso individual de evaluación integral y ratificación, de la Convocatoria N° 004-2012-CNM, del doctor Omar Samuel Cornejo Araoz, por ascenso al cargo inmediato superior de Juez Especializado en el Segundo Juzgado de Familia de Arequipa del Distrito Judicial de Arequipa.

CONTENIDO

El Pleno del Consejo por unanimidad de los señores Consejeros asistentes adoptó el siguiente:

ACUERDO N° 1011-2012:

Excluir al doctor Omar Samuel Cornejo Araoz del proceso de evaluación integral y ratificación, Convocatoria N° 004-2012-CNM, por haber sido ascendido el 12 de julio de 2012, al cargo inmediato superior de Juez Especializado en el Segundo Juzgado de Familia de Arequipa del Distrito Judicial de Arequipa, a partir de la fecha en que juramentó el nuevo cargo, archivándose el proceso.

Cancelar

Imprimir